

Chocan Morena y frente por renunciadas a cargos

Guinda defiende estatutos que permiten designar coordinador; alianza opositora indica que no es tiempo de precampañas

LAURA ARANA

La sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en la que se aprobaron los topes de gasto de precampañas de las próximas elecciones, se vio marcada por el enfrentamiento entre los representantes de Morena y los partidos de la alianza PRI-PAN-PRD.

El representante de Morena, Eduardo Santillán, mencionó que en sus estatutos está permitido la propuesta de un defensor de la Transformación, además de que Clara Brugada y Omar García Harfuch ya renunciaron a sus cargos públicos.

"Hacemos un llamado para invitar o exigir a Santiago Taboada, Lía Limón, Kenia López Rabadán, quienes han manifestado su interés por la Jefatura Gobierno, renuncien a su cargo. Mejor Sandra Cuevas tuvo más congruencia y ya solicitó una licencia a su cargo", sostuvo el representante del guinda.

"Entendemos la preocupación que puede haber en Acción Nacional y el PRD, pues que están en este momento en una gran problemática, porque ellos sí no saben cómo van a destrabar la conformación de este extraño frente, y cómo van a establecer mecanismos de selección de su candidato", refirió Eduardo Santillán.

Mientras que el representante del PAN, Andrés Sánchez, respondió: "Lo que nos diferencia a nosotros, a los que aspiran a competir el próximo año por Morena, es que todavía no es tiempo, ¿por qué todavía no renuncian los alcaldes del PAN, PRI o PRD, sencillamente porque todavía no arrancan las precampañas.

Aquí, a diferencia de Morena, no se toma la decisión con un bastón de mando. Si hablamos de gastos indebidos, por dónde empezamos, con los perritos detectores en eventos de Harfuch, o el uso de decenas de patrullas afuera del hotel donde se destapó?", reviró.

Agregó que en los últimos días se han ignorado los tiempos de precampaña. "Se han intensificado las bardas que dicen 'La ruta es Clara', 'El bueno es Harfuch' y espectaculares en vías principales. El tope de precampaña es de 6 millones de pesos, y me parece que utilizando únicamente los espectaculares, respecto al cálculo que hace el INE, pues Clara Brugada ya superó el monto de precampaña", sostuvo Sánchez.

El representante del PRD, Arturo Rosas Ortega, señaló que es importante mantenerse al margen de la norma y respetar plazos.

En tanto, el representante de Movimiento Ciudadano en la capital, Armando Levy, dijo que los partidos políticos saben cuándo inician los tiempos de precampaña y estos no pueden ser antes de lo que dicta la ley ni depende de si se renuncia a un cargo o no.

"Parece que se quieren justificar en decir: voy a hacer campaña por qué sí renuncié y tú no. Evidentemente son gente que carece de los valores y de honorabilidad".

Adrián Nasto

El periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de alcaldías y diputaciones locales, del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México estableció un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña para la Jefatura de Gobierno, en tanto, para la elección de alcaldías y diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera; por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos. ●

—metropoli@eluniversal.com.mx



EDUARDO SANTILLÁN
Representante de Morena

"Entendemos la preocupación en Acción Nacional y el PRD, pues no saben cómo van a destrabar la conformación de este extraño frente"

ANDRÉS SÁNCHEZ
Representante del PAN

"¿Por qué todavía no renuncian los alcaldes del PAN, PRI o PRD, sencillamente porque todavía no arrancan las precampañas"

BATALLA POR LA CDMX 2024



En la sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México se estableció un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña para la Jefatura de Gobierno.



PIDE AL GABINETE NO METERSE EN EL PROCESO

Batres platicará con Boy

POR HILDA CASTELLANOS

hilda.castellanos@gimm.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que “platicará” con Mariana Boy, titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, quien comentó que no renunciará mientras participa en el proceso interno de Morena en la ciudad.

“Ya platicaré con ella al respecto, porque viene ahí, hay un apartado de las bases que plantean que pueden participar en el proceso de encuestas, aun sin renunciar a sus cargos. Eso forma parte de las reglas que están en esa convocatoria”, expresó.

No obstante, comentó que se reunió con su gabinete para pedirles que “no se metan” en el proceso para definir al coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

“A los compañeros que tienen una simpatía, y están en todo su derecho, les he pedido que no se metan, que dejen ese proceso libre, que el gobierno no influya”.

El llamado, precisó, es para que los funcionarios se abstengan, además, de asistir a algún evento o mitin en apoyo, ya sea para Clara Brugada, Omar García Harfuch, Hugo López-Gatell o Mariana Boy.

A pregunta expresa sobre si el exhorto también iba dirigido para los alcaldes, el mandatario capitalino comentó que ellos “ya no dependen de mí”.

**EL
DATO**

Gastos de precampaña

El IECM aprobó como tope de gastos de precampaña hasta seis millones 51 mil 900 pesos, en la contienda por la Jefatura de Gobierno. Ello corresponde al 20% de los montos aprobados en los comicios anteriores.



[Topan en 6 mdp gastos de precampañas para jefe de Gobierno, diputados y alcaldes en CDMX](#)

(2023-09-29), El Universal (sitio), Laura Arana, (Nota Informativa) - 14:39:38, Precio \$163,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

¿Cuándo inician las precampañas?

El periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

[IECM aprueba gastos de precampaña de más 6 mdp para jefatura de gobierno](#)

(2023-09-29), El Sol de México (sitio), El Sol de México, Gloria López, (Nota Informativa) - 14:07:17, Precio \$28,500.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó que cada candidato a la jefatura de gobierno pueda gastar en su precampaña hasta seis millones 51 mil 900 pesos.

Este viernes el IECM avaló los topes de gastos de precampaña para las jefaturas de gobierno, diputaciones locales y alcaldías de la Ciudad de México.

Puedes leer también: Habrá 54 debates rumbo a comicios en CDMX; uno sería en un reclusorio

"Corresponde al 20 por ciento de los topes de gastos de campaña que determinamos para los procesos electorales 2017, 2018 y 2020, 2021 respectivamente por lo que corresponde a los gastos de precampañas para diputaciones por el principio de manera relativa se determinaron a partir de dicho porcentaje, pero tomando en cuenta la redistribución aprobada por el consejo general del INE en 2022", explicó la consejera Sonia Pérez.

Para las 16 alcaldías de la capital, el recurso que se podrá ejercer va desde los 139 mil pesos hasta un millón 833 mil, dependiendo demarcación.

"Conforme a lo dispuesto en el código electoral no pueden exceder del 20 por ciento del monto total fijado como límite de los gastos de campaña autorizados para el proceso electoral local ordinario anterior para la elección respectiva", subrayó.

El tope de gastos para las diputaciones irá desde los 252 mil 164 a los 363 mil 967 pesos, mientras que para la diputación migrante será de 129 mil 207 pesos.

Las precampañas para la jefatura de gobierno iniciarán el próximo 5 de noviembre y tendrán una duración 60 días.

Para las alcaldías y las diputaciones se realizarán durante 40 días a partir del 25 de noviembre.

Las precampañas concluirán el 3 de enero del 2024 para que el 1 de marzo arranquen las campañas.

[Precandidatos al GCDMX podrán gastar hasta 6 mdp](#)

(2023-09-29), Balón Cuadrado CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:59:13, Precio \$5,000.00

Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México coincidieron en que las elecciones de 2024 en la Ciudad de México sin duda serán muy competitivas, la diferencia entre el primero y el segundo lugar en la Jefatura de Gobierno será de poco porcentaje, lo mismo en varias Alcaldías y Distritos electorales, lo que ya ha propiciado que se judicialice el proceso, que apenas comenzó el 10 de septiembre, y ya van presentadas 134 quejas contra aspirantes.

"Van a ser muy competitivas las elecciones, las diferencias serán de poco porcentaje entre primero y segundo, lugar, lo que incentiva el litigio, pues están preconstruyendo expedientes para tener argumentación jurídica de causales de nulidad. Por ejemplo, el rebase de topes es causal de nulidad", expresó la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez. en conferencia de prensa.

Precisamente el tema del rebase de topes de campaña será el fantasma que ronde a todos los aspirantes, pues en cuanto se conviertan en candidatos podrían ser susceptibles de que la autoridad electoral encontrara y determinar que superaron los límites e incluso eso les podría cancelar la candidatura.

En su sesión de este viernes, el Consejo General del IECM va a determinar los topes de gasto de precampañas, que correrán del 5 de noviembre al 4 de enero. Estiman que los precandidatos a la Jefatura de Gobierno podrán gastar hasta 6 millones de pesos. En el caso de las Alcaldías, la más grande, como Iztapalapa, rondaría el límite en 1.8 millones de pesos, mientras que la más baja, como Milpa Alta o Cuajimalpa, sería de unos 139 mil pesos. En el caso de las diputaciones, rondaría entre los 252 mil y 352 mil pesos.

El reto con los jóvenes

En otro tema, la consejera presidenta, Patricia Avendaño, lanzó un llamado a toda la población para promover que los jóvenes acudan a las urnas el próximo 2 de junio, pues consideró que es el mayor de los retos para 2024.

"El reto es mayúsculo y no sólo y no es solo responsabilidad del IECM, sino de las fuerzas políticas y de la sociedad. Debemos analizar por qué a los jóvenes no les llama la atención incidir en los procesos electorales, en la elección de las autoridades?. Es un gran reto hacerlos que vayan a las urnas", expresó la consejera presidenta.

Avendaño habló con estadísticas de por medio, pues recordó que en el 2021 fueron más de 1 millón y medio de personas de entre los 20 y los 30 años de edad que no ejercieron su derecho al voto. "Lograr que participen puede hacer una diferencia sustancial", puntualizó.

La consejera Carolina del Ángel informó que en 2024 habrá 249 mil 422 jóvenes que por vez primera van a votar. "El gran reto es acercarnos a ellos, que les hablemos en su propio lenguaje para que les despertemos su interés, que les inspiremos a participar".

[IECM aprueba topes de gastos de Precampaña para Proceso Electoral Local 2023-2024 en CDMX](#)

(2023-09-29), El Debate SIN (sitio), Francisco Montaña, (Nota Informativa) - 13:55:17, Precio \$68,040.00

América vs Pumas. Julio González: como todo clásico, lo que queremos es ganar México destina 150 millones de dólares a Centroamérica y el Caribe para atender migración Explora la RIQUEZA de los 12 Pueblos Mágicos del Estado de México México tiene un gran compromiso por apoyar en combate al fentanilo, dice Bárcena junto a Blinken En una sesión pública ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha tomado una decisión crucial para el próximo proceso electoral local. Se ha aprobado un acuerdo que establece los límites de gastos de precampaña para la elección de la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Este acuerdo, que marca el rumbo de la contienda política en la capital, determina que los topes de gastos de precampaña estarán fijados en un 20 por ciento de los montos previamente aprobados para los gastos de campaña en las elecciones inmediatas anteriores.

Ley Federal del Trabajo Doble aguinaldo en México: Así va su APROBACIÓN en la Ley Federal del Trabajo

LaLiga LaLiga: César Montes sin DT: Almería despidió a Vicente Moreno por malos resultados

Para los aspirantes que busquen postularse como candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el tope de gastos de precampaña se ha establecido en una cifra concreta: 6 millones 51 mil 900.96 pesos. Este límite financiero regirá durante los procesos de selección interna de las precandidaturas de los partidos políticos en la entidad. Sin embargo, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales serán variables, dependiendo de la extensión territorial y el número de electores en cada demarcación y distrito electoral. Esto significa que la financiación disponible para las precampañas variará en función de la complejidad de cada contienda. Por ejemplo, en el caso de las precampañas en Milpa Alta, el tope de gastos se ha fijado en 139 mil 401.87 pesos, mientras que en Iztapalapa, esta cifra asciende a un millón 883 mil 893.71 pesos. Para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos oscilan entre los 252 mil 164.89 pesos y los 363 mil 907.55 pesos.

El acuerdo también establece un tope de gastos de precampaña específico para la elección de la Diputación Migrante, que se fija en 129 mil 207.23 pesos. Es importante destacar que los periodos de precampañas se distribuyen de manera distinta para cada cargo.

Para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el periodo abarca desde el 5 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024. En cambio, para los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, el periodo de precampañas se extiende desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024. Además de esta decisión crucial, en la misma sesión pública, el Consejo General se informó sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al 25 de septiembre de 2023.

Hasta esa fecha, el IECM ha tramitado un total de 134 quejas, de las cuales 72 ya han concluido su procedimiento correspondiente. Tres de ellas han sido enviadas al Tribunal Electoral local, 31 están en etapa de sustanciación y 1 está en fase de resolución. Finalmente, el Consejo General aprobó un dictamen relacionado con el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano necesario para la solicitud de una Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México". Según el dictamen, la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" ha recibido el respaldo de 24 mil 537 personas, lo que representa el 0.31%

de la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México con corte al 31 de marzo de 2023. Esto cumple con creces el requisito legal que exige al menos el 0.13% de respaldo ciudadano de las personas inscritas en la lista nominal de electores de esta entidad federativa. Este logro demuestra el interés y la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos de la Ciudad de México.

[Instituto Electoral de la CDMX alista tope de gastos de precampaña para la jefatura de gobierno](#)

(2023-09-29), El Heraldo de San Luis SLP (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:53:01, Precio \$12,628.00

Este viernes el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) alista la discusión y aprobación de los topes de gastos de precampaña para la Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y las alcaldías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local del 2024.

En el caso de la Jefatura de Gobierno se estima el tope que podrán ejercer cada contendiente será de hasta 6 millones 51 mil pesos.

El periodo de precampaña para la jefatura de gobierno será de 60 días e iniciará el 5 de noviembre de este año y finalizará el 3 de enero de 2024.

¿Cuánto es el tope de gasto de campaña para elecciones 2024 en alcaldías?

Los aspirantes a gobernar alguna de las 16 alcaldías y obtener alguna diputación para el congreso capitalino, podrán realizar actos proselitistas a partir del 25 de noviembre próximo hasta el 3 enero del 2024.

Los montos máximos dependerá de cada alcaldía aunque el mínimo ser desde 384 mil 32 pesos para Tláhuac, hasta un millón 883 893 pesos para Iztapalapa.

En tanto los límites para la diputación de mayoría relativa de los 33 distintos de la capital, va como mínimo de 255 mil 933 pesos hasta 325 mil 142 pesos.

[Precandidatos al GCDMX podrán gastar hasta 6 mdp](#)

(2023-09-29), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 08:04:47, Precio \$5,000.00

Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México coincidieron en que las elecciones de 2024 en la Ciudad de México sin duda serán muy competitivas, la diferencia entre el primero y el segundo lugar en la Jefatura de Gobierno será de poco porcentaje, lo mismo en varias Alcaldías y Distritos electorales, lo que ya ha propiciado que se judicialice el proceso, que apenas comenzó el 10 de septiembre, y ya van presentadas 134 quejas contra aspirantes.

"Van a ser muy competitivas las elecciones, las diferencias serán de poco porcentaje entre primero y segundo, lugar, lo que incentiva el litigio, pues están preconstruyendo expedientes para tener argumentación jurídica de causales de nulidad. Por ejemplo, el rebase de topes es causal de nulidad", expresó la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez. en conferencia de prensa.

Precisamente el tema del rebase de topes de campaña será el fantasma que ronde a todos los aspirantes, pues en cuanto se conviertan en candidatos podrían ser susceptibles de que la autoridad electoral encontrara y determinar que superaron los límites e incluso eso les podría cancelar la candidatura.

En su sesión de este viernes, el Consejo General del IECM va a determinar los topes de gasto de precampañas, que correrán del 5 de noviembre al 4 de enero. Estiman que los precandidatos a la Jefatura de Gobierno podrán gastar hasta 6 millones de pesos. En el caso de las Alcaldías, la más grande, como Iztapalapa, rondaría el límite en 1.8 millones de pesos, mientras que la más baja, como Milpa Alta o Cuajimalpa, sería de unos 139 mil pesos. En el caso de las diputaciones, rondaría entre los 252 mil y 352 mil pesos.

El reto con los jóvenes

En otro tema, la consejera presidenta, Patricia Avendaño, lanzó un llamado a toda la población para promover que los jóvenes acudan a las urnas el próximo 2 de junio, pues consideró que es el mayor de los retos para 2024.

"El reto es mayúsculo y no sólo y no es solo responsabilidad del IECM, sino de las fuerzas políticas y de la sociedad. Debemos analizar por qué a los jóvenes no les llama la atención incidir en los procesos electorales, en la elección de las autoridades?. Es un gran reto hacerlos que vayan a las urnas", expresó la consejera presidenta.

Avendaño habló con estadísticas de por medio, pues recordó que en el 2021 fueron más de 1 millón y medio de personas de entre los 20 y los 30 años de edad que no ejercieron su derecho al voto. "Lograr que participen puede hacer una diferencia sustancial", puntualizó.

La consejera Carolina del Ángel informó que en 2024 habrá 249 mil 422 jóvenes que por vez primera van a votar. "El gran reto es acercarnos a ellos, que les hablemos en su propio lenguaje para que les despertemos su interés, que les inspiremos a participar".

Avalan topes de gastos para jefe de Gobierno de la Ciudad de México

(2023-09-30), Cuarto Poder Chiapas (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:15:53, Precio \$11,543.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de alcaldías y diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que, para las precampañas de la elección de diputaciones locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la diputación migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

Aspirantes a gobernar la CDMX podrán gastar 6 mdp en precampaña

(2023-09-30), El Sol de México (sitio), El Sol de México, Gloria López, (Nota Informativa) - 03:04:07, Precio \$28,500.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó a los aspirantes a la jefatura de gobierno un tope de gasto de precampaña de seis millones 51 mil 900 pesos, lo cual significa un alza de 8.5 por ciento respecto a lo avalado en 2018.

De acuerdo con el Consejo General del organismo, las precampañas para la jefatura de gobierno iniciarán el 5 de noviembre y finalizarán el 3 de enero de 2024. En ese tiempo, cada precandidato tendrá como límite los más de seis millones de pesos para promocionarse.

La consejera y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, Sonia Pérez Pérez, explicó que cada partido determinará cómo usará el presupuesto para los actos de precampaña de acuerdo con sus reglas internas.

"No necesariamente tienen que ser procesos de selección de votación de todas las personas militantes o simpatizantes, algunos optan por hacer sondeos, por hacer encuestas o por hacer reuniones dentro de sus órganos, dependerá de las características que tengan sus procesos internos", explicó en entrevista con El Sol de México.

La consejera local destacó que en el proceso electoral 2017-2018, las redes sociales fueron una herramienta muy importante para los actos de precampaña y campaña, por lo que también es un área de oportunidad para los candidatos en estos comicios en los que la ciudadanía elegirá 287 cargos, entre ellos, a quien gobierne la capital.

"Pueden gastar, por ejemplo, en propaganda para difundir en publicidad, en utilitarios, en anuncios, espectaculares, incluso en las propias encuestas y estudios de opinión, todo este monto que estamos definiendo es para todo tipo de gastos", subrayó la consejera.

En este proceso, los precandidatos tendrán más recursos para impulsar sus aspiraciones, pues en la elección de 2018, el IECM aprobó cinco millones 575 mil 200 pesos.

En la sesión de ayer, el instituto electoral también aprobó un margen gastos para quienes aspiren a gobernar alguna de las 16 alcaldías, el cual asciende a un total de nueve millones 778 mil 702 pesos.

Este monto es mayor al avalado en el ejercicio electoral de 2018, que fue de seis millones 642 mil 575 pesos.

En las alcaldías con mayor población, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, los precandidatos tendrán un límite de recursos de 1.8 y 1.3 millones de pesos, respectivamente.

"En el caso de las alcaldías sí hay una diferencia en cuanto a los montos, como lo comentaba en la sesión de Consejo, hay un monto mínimo, por ejemplo, para la alcaldía Milpa Alta, pero en las que tienen mayor población tienen recursos más amplios.

"Entonces, ahí sí hay una distinción y un trato diferente para las candidaturas, pero también bajo la lógica de que puedan acercarse a una mayor población", señaló Pérez Pérez.

Para las diputaciones locales, el gasto va de los 252 mil 164 a los 363 mil 967 pesos, según el distrito electoral, y para la diputación migrante será de 129 mil 207 pesos.

A diferencia de la precampaña para la jefatura de gobierno, las dirigidas a diputaciones y alcaldías iniciarán el 25 de noviembre próximo y terminarán el 3 de enero del siguiente año.

De acuerdo con el calendario electoral, entre el 8 y el 15 de febrero se llevará a cabo el registro de los candidatos a los distintos cargos de elección. Un mes después iniciarán las campañas.

UN CENTENAR DE DENUNCIAS

Entre enero y el 25 de septiembre, el IECM recibió 134 quejas relacionadas con el proceso electoral 2022-2023.

El informe muestra que los actos anticipados de campaña sumaron 61 denuncias dentro de las quejas, seguidas de la promoción personalizada con 55, el uso de recursos públicos con 53 y los actos anticipados de precampaña con 47.

Pérez Pérez explicó que en estos casos, el IECM investiga y verifica la existencia de la colocación de propaganda y le notifica al Instituto Nacional Electoral (INE).

"Solamente se podrían contabilizar esos gastos si hay una resolución judicial que diga que esos son actos de anticipados de precampaña, una de las consecuencias (si es acto anticipado de precampaña), es que se le informa y se le notifica (al INE) que esas conductas o esa propaganda fue ilegal y se las cuentan para el rebase, pero toda esa función de fiscalización es del INE", destacó.

De acuerdo con el IECM, las alcaldías que más registran quejas son Cuauhtémoc, Iztapalapa y Benito Juárez.

"Nuestra atribución es darle trámite a las quejas respecto de los actos anticipados y remitirlas al Tribunal (electoral) para que ya sea éste el que determine (qué procede)", señaló la consejera del organismo electoral capitalino.

[Topan en 6 mdp gastos de precampañas para jefe de Gobierno, diputados y alcaldes en CDMX](#)

(2023-09-30), Diario 7 Noticias CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 03:03:41, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

Topan en 6 mdp gastos de precampañas para jefe de Gobierno, diputados y alcaldes en CDMX

(2023-09-30), Libertador (Sitio), Víctor Barrera, (Nota Informativa) - 02:55:38, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

Fijan en 6 millones de pesos el tope de gastos de precampaña en la CDMX

(2023-09-30), Concentra Arte (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:12:33, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció un monto de seis millones 51 mil 900 pesos como tope de gastos de precampaña para los participantes en los procesos de selección interna de precandidaturas de partidos políticos, por el cargo de Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En sesión pública ordinaria se aprobó el acuerdo que precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

En un comunicado, el Consejo General del IECM también aprobó que los topes de gastos de precampaña para la elección de alcaldías y diputaciones locales que, dijo, serán variables, según la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

En razón de ello, ejemplificó, el tope de gastos para las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, de un millón 883 mil 893.71 pesos.

Para las precampañas de la elección de diputaciones locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos. También se estableció un monto de 129 mil 207.23 pesos como tope en los gastos de precampaña para la elección de la diputación migrante.

Dos meses de precampañas

El periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de alcaldías y diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024, precisó el Consejo.

Hasta ahora, ninguno de los partidos políticos ni alianzas en la CDMX han definido a su candidato.

El jueves 28, Morena CDMX presentó a los cuatro aspirantes que fueron votados "por unanimidad" y se medirán en sus encuestas internas para definir a su virtual candidato a la Jefatura de Gobierno en el 2024.

Se trata del exsecretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch; la exalcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada; el subsecretario de Salud federal, Hugo López-Gatell, y la procuradora ambiental y de Ordenamiento Territorial, Mariana Boy. El resultado se dará a conocer el 30 de octubre.

La alianza "Va por la CDMX" formada por PAN-PRI-PRD, ni Movimiento Ciudadano han presentado oficialmente a ningún aspirante.

[Precandidatos a jefatura de gobierno podrán gastar hasta seis millones de pesos, señala IECM](#)

(2023-09-30), Diario de Colima COL (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:00:29, Precio \$17,150.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó como tope de gastos de precampaña hasta seis millones 51 mil 900 pesos, monto que podrá ejercer cada candidato a la Jefatura de Gobierno

El Instituto Electoral de la Ciudad

de México aprobó como tope de gastos de precampaña hasta seis millones 51 mil

900 pesos, monto que podrá ejercer cada candidato a la Jefatura de Gobierno.

Este viernes, en sesión pública

ordinaria, el IECM avaló los topes de gastos de precampaña para la jefatura de

gobierno, diputaciones locales y alcaldías de la Ciudad de México.

Estos topes de gastos de precampaña

corresponden al 20 por ciento de los montos aprobados para gastos de precampaña

de los procesos electorales del 2017, 2018, 2020 y 2021.

Respecto a los gastos de precampañas

para diputaciones por el principio de mayoría

relativa "se determinaron a partir de dicho porcentaje, pero tomando en

cuenta la redistribución aprobada por el consejo general del INE en 2022",

explicó la consejera Sonia Pérez.

En el Acuerdo aprobado se estableció

que para las 16 alcaldías de la capital,

así como para diputaciones locales, el recurso que se podrá ejercer será

variable, dependiendo de la extensión territorial y del número de electores de

cada demarcación, así como del distrito electoral.

Ante ello, para precampañas a

encabezar las alcaldías, los precandidatos podrán ejercer recursos por 139 mil

pesos, en el caso de Milpa Alta y hasta un millón 833 mil para Iztapalapa.

En tanto, el tope de gastos para las diputaciones irá desde los 252 mil 164 a los 363 mil 967 pesos, mientras que para la diputación migrante el tope de gastos será de 129 mil 207 pesos.

Para la jefatura de gobierno de la CDMX las precampañas iniciarán el próximo 5 de noviembre y tendrán una duración 60 días, mientras que los precandidatos a ocupar una Alcaldía o una Diputación local podrán hacer campaña del 25 de noviembre de este 2023, al 3 de enero de 2024.

[Precandidatos a jefatura de gobierno podrán gastar hasta seis millones de pesos, señala IECM](#)

(2023-09-30), CCO Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:54:48, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó como tope de gastos de precampaña hasta seis millones 51 mil 900 pesos, monto que podrá ejercer cada candidato a la Jefatura de Gobierno.

Este viernes, en sesión pública ordinaria, el IECM avaló los topes de gastos de precampaña para la jefatura de gobierno, diputaciones locales y alcaldías de la Ciudad de México.

Estos topes de gastos de precampaña corresponden al 20 por ciento de los montos aprobados para gastos de precampaña de los procesos electorales del 2017, 2018, 2020 y 2021.

Respecto a los gastos de precampañas para diputaciones por el principio de mayoría relativa "se determinaron a partir de dicho porcentaje, pero tomando en cuenta la redistribución aprobada por el consejo general del INE en 2022", explicó la consejera Sonia Pérez.

En el Acuerdo aprobado se estableció que para las 16 alcaldías de la capital, así como para diputaciones locales, el recurso que se podrá ejercer será variable, dependiendo de la extensión territorial y del número de electores de cada demarcación, así como del distrito electoral.

Ante ello, para precampañas a encabezar las alcaldías, los precandidatos podrán ejercer recursos por 139 mil pesos, en el caso de Milpa Alta y hasta un millón 833 mil para Iztapalapa.

En tanto, el tope de gastos para las diputaciones irá desde los 252 mil 164 a los 363 mil 967 pesos, mientras que para la diputación migrante el tope de gastos será de 129 mil 207 pesos.

Para la jefatura de gobierno de la CDMX las precampañas iniciarán el próximo 5 de noviembre y tendrán una duración 60 días, mientras que los precandidatos a ocupar una Alcaldía o una Diputación local podrán hacer campaña del 25 de noviembre de este 2023, al 3 de enero del 2024.

[Precandidatos a jefatura de gobierno podrán gastar hasta seis millones de pesos, señala IECM](#)

(2023-09-30), Excélsior (Sitio), Hilda Castellanos-Lanzarin, (Nota Informativa) - 00:27:41, Precio \$66,700.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó como tope de gastos de precampaña hasta seis millones 51 mil 900 pesos, monto que podrá ejercer cada candidato a la Jefatura de Gobierno.

No puedes perderte: Planteará gobierno federal incremento considerable a salario mínimo

Este viernes, en sesión pública ordinaria, el IECM avaló los topes de gastos de precampaña para la jefatura de gobierno, diputaciones locales y alcaldías de la Ciudad de México.

Estos topes de gastos de precampaña corresponden al 20 por ciento de los montos aprobados para gastos de precampaña de los procesos electorales del 2017, 2018, 2020 y 2021.

Respecto a los gastos de precampañas para diputaciones por el principio de mayoría relativa "se determinaron a partir de dicho porcentaje, pero tomando en cuenta la redistribución aprobada por el consejo general del INE en 2022", explicó la consejera Sonia Pérez.

En el Acuerdo aprobado se estableció que para las 16 alcaldías de la capital, así como para diputaciones locales, el recurso que se podrá ejercer será variable, dependiendo de la extensión territorial y del número de electores de cada demarcación, así como del distrito electoral.

Ante ello, para precampañas a encabezar las alcaldías, los precandidatos podrán ejercer recursos por 139 mil pesos, en el caso de Milpa Alta y hasta un millón 833 mil para Iztapalapa.

En tanto, el tope de gastos para las diputaciones irá desde los 252 mil 164 a los 363 mil 967 pesos, mientras que para la diputación migrante el tope de gastos será de 129 mil 207 pesos.

Para la jefatura de gobierno de la CDMX las precampañas iniciarán el próximo 5 de noviembre y tendrán una duración 60 días, mientras que los precandidatos a ocupar una Alcaldía o una Diputación local podrán hacer campaña del 25 de noviembre de este 2023, al 3 de enero del 2024.

AQUÍ PUEDES VISITAR LAS NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA

jvc

[Precandidatos a jefatura de gobierno podrán gastar hasta seis millones de pesos, señala IECM](#)

(2023-09-29), JLA Noticias CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:54:54, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó como tope de gastos de precampaña hasta seis millones 51 mil 900 pesos, monto que podrá ejercer cada candidato a la Jefatura de Gobierno.

Este viernes, en sesión pública ordinaria, el IECM avaló los topes de gastos de precampaña para la jefatura de gobierno, diputaciones locales y alcaldías de la Ciudad de México.

Estos topes de gastos de precampaña corresponden al 20 por ciento de los montos aprobados para gastos de precampaña de los procesos electorales del 2017, 2018, 2020 y 2021.

Respecto a los gastos de precampañas para diputaciones por el principio de mayoría relativa "se determinaron a partir de dicho porcentaje, pero tomando en cuenta la redistribución aprobada por el consejo general del INE en 2022", explicó la consejera Sonia Pérez.

En el Acuerdo aprobado se estableció que para las 16 alcaldías de la capital, así como para diputaciones locales, el recurso que se podrá ejercer será variable, dependiendo de la extensión territorial y del número de electores de cada demarcación, así como del distrito electoral.

Ante ello, para precampañas a encabezar las alcaldías, los precandidatos podrán ejercer recursos por 139 mil pesos, en el caso de Milpa Alta y hasta un millón 833 mil para Iztapalapa.

En tanto, el tope de gastos para las diputaciones irá desde los 252 mil 164 a los 363 mil 967 pesos, mientras que para la diputación migrante el tope de gastos será de 129 mil 207 pesos.

Para la jefatura de gobierno de la CDMX las precampañas iniciarán el próximo 5 de noviembre y tendrán una duración 60 días, mientras que los precandidatos a ocupar una Alcaldía o una Diputación local podrán hacer campaña del 25 de noviembre de este 2023, al 3 de enero del 2024.

Cortesía de CCO Noticias

[IECM aprobará hoy el tope de gastos de precampaña](#)

(2023-09-29), Entérate de CDMX (Sitio), Luisa Martínez, (Nota Informativa) - 21:55:34, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, encabezado por la Consejera Presidenta, Patricia Avendaño, informó que hoy serán aprobados en sesión del Consejo General, los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

El IECM, advirtió qué, si los candidatos a contender a algún cargo de elección popular no realizan su reporte de gastos, entonces, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, le negará el registro para que aparezca en la boleta electoral.

En su intervención, la consejera Erika Estrada, puntualizó que los personajes políticos más denunciados hasta la fecha, son los alcaldes de Benito Juárez, Cuauhtémoc e Iztapalapa; y en comparación con el año pasado, este 2023 hasta el mes de septiembre, se han contabilizado 134 denuncias, cuando a esta misma fecha pero del 2022, tan solo había 74 denuncias ante la autoridad Electoral.

Entre las denuncias más constantes, son:

Denuncias por actos de proselitismo

Denuncias de género en redes sociales

Llamado al voto

Pero a todo esto. ¿Qué se elegirá en la CDMX?

Se van a elegir 287 cargos que se desglosan de la siguiente manera:

1 Jefatura de Gobierno

33 Diputaciones de Mayoría Relativa

32 Diputaciones de Representación Proporcional

1 Diputación Migrante

16 Alcaldías

204 Concejalías

¿Cuándo inicia el proceso de precampaña?

Para los candidatos a Jefa o Jefe de Gobierno de la CDMX, la precampaña inicia el próximo 5 de Noviembre de 2023 y concluye el 3 de enero de 2024.

En el caso de las y los candidatos a alcaldías y diputaciones, el periodo de precampaña inicia el 25 de Noviembre del 2023 y concluye el 3 de enero de 2024.

[Aprueban topes de Gastos de Precampaña para jefe de Gobierno de CDMX](#)

(2023-09-29), Ser Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:37:43, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que, para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

¿Cuándo inician las precampañas?El periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

[Instituto Electoral de CDMX fija tope de gasto de precampaña para Jefatura de Gobierno](#)

(2023-09-29), La Otra Opinión (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:31:41, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó por unanimidad los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el acuerdo se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Por ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la capital del país.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

Con esto, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

Además, se determina que el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

¿Cuándo inician las precampañas?

El periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

Con información de El Universal

MSA

Fijan en 6 millones de pesos el tope de gastos de precampaña en la CDMX

(2023-09-29), Proceso (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:30:56, Precio \$56,300.00

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estableció un monto de seis millones 51 mil 900 pesos como tope de gastos de precampaña para los participantes en los procesos de selección interna de precandidaturas de partidos políticos, por el cargo de Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En sesión pública ordinaria se aprobó el acuerdo que precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

En un comunicado, el Consejo General del IECM también aprobó que los topes de gastos de precampaña para la elección de alcaldías y diputaciones locales que, dijo, serán variables, según la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

En razón de ello, ejemplificó, el tope de gastos para las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, de un millón 883 mil 893.71 pesos.

Para las precampañas de la elección de diputaciones locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos. También se estableció un monto de 129 mil 207.23 pesos como tope en los gastos de precampaña para la elección de la diputación migrante.

Dos meses de precampañas

El periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de alcaldías y diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024, precisó el Consejo.

Hasta ahora, ninguno de los partidos políticos ni alianzas en la CDMX han definido a su candidato.

El jueves 28, Morena CDMX presentó a los cuatro aspirantes que fueron votados "por unanimidad" y se medirán en sus encuestas internas para definir a su virtual candidato a la Jefatura de Gobierno en el 2024.

Se trata del exsecretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch; la exalcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada; el subsecretario de Salud federal, Hugo López-Gatell, y la procuradora ambiental y de Ordenamiento Territorial, Mariana Boy. El resultado se dará a conocer el 30 de octubre.

La alianza "Va por la CDMX" formada por PAN-PRI-PRD, ni Movimiento Ciudadano han presentado oficialmente a ningún aspirante.

[En precampaña, los candidatos a la jefatura de Gobierno podrán gastar seis millones de pesos](#)

(2023-09-29), Ovaciones (sitio), Pilar Mansilla, (Nota Informativa) - 19:35:10, Precio \$5,000.00
IECM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó que los aspirantes a la candidatura a la jefatura de Gobierno tendrán un tope de gasto de campaña por seis millones 51 mil 900 pesos.

Durante la sesión ordinaria, los consejeros determinaron también que los aspirantes a la candidatura a las alcaldías y diputaciones locales el monto se establece de acuerdo con la extensión territorial, por lo que, en Milpa Alta, los aspirantes a la candidatura tendrán un gasto no mayor a los 139 mil 401.87 pesos.

LEE ADEMÁS: Harfuch, López Gatell, Brugada y Boy, los finalistas de Morena para la CDMX

En el periodo de precampañas, que inicia del 25 de noviembre al 3 de enero de 2024, en el caso de las alcaldías y diputaciones locales, se estableció que en Iztapalapa los aspirantes podrán gastar máximo un millón 883 mil 893.71 pesos.

Sobre las diputaciones locales, se estableció que los montos irán desde los 252 mil 164.89 pesos y los 363 mil 907.55 pesos.

LEE ADEMÁS: Apoyará PT a Harfuch e irá solo en cuatro alcaldías de la CDMX

Finalmente, para aquellas personas que quieran participar en la elección de Diputación Migrante, tendrán un tope de gastos por 129 mil 207.23 pesos.

Determina IECM topes de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

(2023-09-29), El Bajío Noticias GTO (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:31:12, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo, por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

Determina IECM topes de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

(2023-09-29), Sigue tu Ruta CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:25:42, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo, por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

Determina IECM topes de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

(2023-09-29), Mochila al Hombro CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:25:38, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo, por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

Determina IECM topes de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

(2023-09-29), Alcaldías News CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:25:38, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo, por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

Determina IECM topes de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

(2023-09-29), Querétaro News QRO (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:58:17, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo, por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

Determina IECM topes de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

(2023-09-29), CYQ CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:58:13, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo, por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

[Gastos de precampaña de jefe de gobierno, diputados y alcaldes en CDMX alcanzan los 6 mdp](#)

(2023-09-29), Euro News ESP (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:41:10, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad los Límites de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se especifica que los límites de gasto de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña del elecciones inmediatamente precedente.

En base a esto, se establece como límite de gasto de precampaña un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos, para quienes participen en los procesos internos de selección de las precandidaturas de los partidos políticos al cargo de Jefe de Gobierno. en esta entidad.

Leer también Caso Black WallStreet Capital: Exministro público vinculado a búsqueda; Hay 3 millones de pesos "perdidos"

Mientras tanto, los límites de gasto de precampaña para la elección de Alcaldes y Concejos Locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y el número de electores en cada demarcación y distrito electoral.

De esta manera, por ejemplo, el límite de gasto para el caso de precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de elección de Concejos Locales, los montos van desde 252 mil 164.89 pesos hasta 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el límite de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migratoria, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

Leer también Instituto electoral de la CDMX prepara techo de gasto de precampaña para jefe de gobierno

El período de precampaña para la elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el período correspondiente a los cargos de Alcaldes y Concejos Locales abarca del 25 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

Leer también Cae banda de ladrones en Xochimilco; Usaron bloqueadores de geolocalización para perder unidades.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp! Desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

bmc

Determina IECM topes de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

(2023-09-29), Hombres del Poder CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:31:04, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo, por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

Determina IECM topes de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

(2023-09-29), Al Tiempo CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:24:21, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo, por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

Determina IECM topes de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

(2023-09-29), Frontera News CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:17:36, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo, por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

Determina IECM topes de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

(2023-09-29), FIFINews (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:17:34, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo, por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

[Determina IECM topes de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024](#)

(2023-09-29), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:04:00, Precio \$5,000.00

8 total views

, 8 views today

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo, por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las

personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

Determina IECM topes de gastos de precampaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

(2023-09-29), Vorágine (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:24:14, Precio \$5,000.00

Ciudad de México, México. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo, por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el Acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

[IECM establece tope de 6 mdp para gastos de precampañas en la CDMX](#)

(2023-09-29), Contra Réplica CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:17:41, Precio \$30,260.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el acuerdo se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Por ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Mientras que los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

Con esto, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

Además, se determina que el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

[IECDMX establece gastos de precampañas en capital mexicana](#)

(2023-09-29), Once noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:44:57, Precio \$11,300.00

En el caso de la Jefatura de Gobierno, cada precandidato tendrá un tope de seis millones 51 mil 900 pesos.

El Pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECDMX) aprobó fijar un límite de gastos de seis millones 51 mil 900 pesos para las precampañas de cada precandidato a la Jefatura de Gobierno, proceso que iniciará el próximo 5 de noviembre y deberá concluir el 3 de enero de 2024.

Durante la novena sesión ordinaria realizada este viernes, el organismo determinó que cada precandidato a las alcaldías de CDMX, podrá emplear en sus precampañas montos que van de los 139 mil 401 pesos en el caso de Milpa Alta, hasta un millón 883 mil 893 pesos, en el caso de Iztapalapa desde el 25 de noviembre hasta el 3 de enero de 2024.

En tanto que cada precandidato a diputado en el Congreso de Ciudad de México podrá realizar una erogación máxima para su campaña que va de los 252 mil 164 pesos, hasta los 363 mil 907 pesos durante el mismo periodo.

"Quienes estén a favor les solicito levantar su mano, muchas gracias consejeras y consejeros. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad", dijo en la sesión Bernardo Nuñez, secretario del IECDMX.

[Precandidatos al GCDMX podrán gastar hasta 6 mdp](#)

(2023-09-29), Mensaje Político (Sitio), Redacción, CDMX, (Nota Informativa) - 15:15:22, Precio \$5,000.00

David Polanco / CDMX Magacín

Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México coincidieron en que las elecciones de 2024 en la Ciudad de México sin duda serán muy competitivas, la diferencia entre el primero y el segundo lugar en la Jefatura de Gobierno será de poco porcentaje, lo mismo en varias Alcaldías y Distritos electorales, lo que ya ha propiciado que se judicialice el proceso, que apenas comenzó el 10 de septiembre, y ya van presentadas 134 quejas contra aspirantes.

"Van a ser muy competitivas las elecciones, las diferencias serán de poco porcentaje entre primero y segundo, lugar, lo que incentiva el litigio, pues están preconstruyendo expedientes para tener argumentación jurídica de causales de nulidad. Por ejemplo, el rebase de topes es causal de nulidad", expresó la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez. en conferencia de prensa.

Precisamente el tema del rebase de topes de campaña será el fantasma que ronde a todos los aspirantes, pues en cuanto se conviertan en candidatos podrían ser susceptibles de que la autoridad electoral encontrara y determinar que superaron los límites e incluso eso les podría cancelar la candidatura.

En su sesión de este viernes, el Consejo General del IECM va a determinar los topes de gasto de precampañas, que correrán del 5 de noviembre al 4 de enero. Estiman que los precandidatos a la Jefatura de Gobierno podrán gastar hasta 6 millones de pesos. En el caso de las Alcaldías, la más grande, como Iztapalapa, rondaría el límite en 1.8 millones de pesos, mientras que la más baja, como Milpa Alta o Cuajimalpa, sería de unos 139 mil pesos. En el caso de las diputaciones, rondaría entre los 252 mil y 352 mil pesos.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, lanzó un llamado para convencer a los jóvenes que acudan a votar en 2024. FOTO: IECM

El reto con los jóvenes

En otro tema, la consejera presidenta, Patricia Avendaño, lanzó un llamado a toda la población para promover que los jóvenes acudan a las urnas el próximo 2 de junio, pues consideró que es el mayor de los retos para 2024.

"El reto es mayúsculo y no sólo y no es solo responsabilidad del IECM, sino de las fuerzas políticas y de la sociedad. Debemos analizar por qué a los jóvenes no les llama la atención incidir en los procesos electorales, en la elección de las autoridades?. Es un gran reto hacerlos que vayan a las urnas", expresó la consejera presidenta.

Avendaño habló con estadísticas de por medio, pues recordó que en el 2021 fueron más de 1 millón y medio de personas de entre los 20 y los 30 años de edad que no ejercieron su derecho al voto. "Lograr que participen puede hacer una diferencia sustancial", puntualizó.

La consejera Carolina del Ángel informó que en 2024 habrá 249 mil 422 jóvenes que por vez primera van a votar. "El gran reto es acercarnos a ellos, que les hablemos en su propio lenguaje para que les despertemos su interés, que les inspiremos a participar".

FOTOS: IECM

La consejera Carolina del Ángel informó que en 2024 habrá 249 mil 422 jóvenes que por vez primera van a

Fijan 6 mdp como tope de gastos de precampaña para jefatura de CDMX

(2023-09-29), Quadratín México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:11:58, Precio \$24,290.00

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de septiembre de 2023.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un acuerdo, por el que se determinan los topes de gastos de precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el acuerdo, aprobado en sesión pública ordinaria, se precisa que los topes de gastos de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Con base en ello, se establece un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos como tope de gastos de precampaña, para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos al cargo de Persona Titular de la Jefatura de Gobierno en esta entidad.

En tanto, los topes de gastos de precampaña para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

De esa manera, por ejemplo, el tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401.87 pesos, y para Iztapalapa, dicho límite será de un millón 883 mil 893.71 pesos; mientras que para las precampañas de la elección de Diputaciones Locales, los montos van de los 252 mil 164.89 pesos a los 363 mil 907.55 pesos.

El Acuerdo también determina el tope de gastos de precampaña para la elección de la Diputación Migrante, el cual será de 129 mil 207.23 pesos.

En ese sentido el periodo de precampañas para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024, mientras que el periodo correspondiente a los cargos de Alcaldías y Diputaciones locales, abarca del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024.

En la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe sobre el Estado Procesal de Quejas y Procedimientos Sancionadores, con corte al 25 de septiembre de 2023, donde se indica que a esa fecha el IECM ha tramitado 134 quejas, y en 72 de ellas, se ha concluido el Procedimiento correspondiente; 3 han sido enviadas al Tribunal Electoral local; 31 están en etapa de sustanciación y 1 en resolución.

El Consejo General aprobó además el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la Iniciativa Ciudadana denominada "Iniciativa Ciudadana con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo I recorriendo en su numeración a los subsecuentes, y un artículo 37 bis, al Título Tercero (De las disposiciones aplicables a los diferentes tipos de espectáculos públicos), de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México".

En el Dictamen, se indica que la solicitud presentada por el Comité Promotor "Iniciativa ciudadana en defensa de la cultura y nuestras tradiciones" cuenta con el apoyo ciudadano de 24 mil 537 personas ciudadanas que, en esa tesitura, de acuerdo con la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 31 de marzo de 2023, representan el 0.31%; con lo cual se cumple con el porcentaje legal de al menos el 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito geográfico de esta entidad federativa.

[Hasta seis millones 51 mil pesos podrán gastar en precampaña los aspirantes a la jefatura de la CDMX: Consejo del Instituto Electoral de la CDMX.](#)

(2023-09-29), 96.9 W Radio, El Weso, Enrique Hernández Alcázar, (Nota Informativa) - 19:38:03, Duración: 00:00:27 Precio \$25,650.00

Hasta seis millones 51 mil pesos podrán gastar en precampaña los aspirantes a la jefatura de la CDMX:
Consejo del Instituto Electoral de la CDMX.

[Precandidatos al GCDMX podrán gastar hasta 6 mdp](#)

(2023-09-29), Mexiqueño Edomex (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:45:07, Precio \$5,000.00

En su sesión de este viernes, el Consejo General del IECM va a determinar los topes de gasto de precampañas, que correrán del 5 de noviembre al 4 de enero. Estiman que los precandidatos a la Jefatura de Gobierno podrán gastar hasta 6 millones de pesos. FOTO: IECM

David Polanco / CDMX Magacín

Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México coincidieron en que las elecciones de 2024 en la Ciudad de México sin duda serán muy competitivas, la diferencia entre el primero y el segundo lugar en la Jefatura de Gobierno será de poco porcentaje, lo mismo en varias Alcaldías y Distritos electorales, lo que ya ha propiciado que se judicialice el proceso, que apenas comenzó el 10 de septiembre, y ya van presentadas 134 quejas contra aspirantes.

"Van a ser muy competitivas las elecciones, las diferencias serán de poco porcentaje entre primero y segundo, lugar, lo que incentiva el litigio, pues están preconstruyendo expedientes para tener argumentación jurídica de causales de nulidad. Por ejemplo, el rebase de topes es causal de nulidad", expresó la Consejera electoral Sonia Pérez Pérez. en conferencia de prensa.

Precisamente el tema del rebase de topes de campaña será el fantasma que ronde a todos los aspirantes, pues en cuanto se conviertan en candidatos podrían ser susceptibles de que la autoridad electoral encontrara y determinar que superaron los límites e incluso eso les podría cancelar la candidatura.

En su sesión de este viernes, el Consejo General del IECM va a determinar los topes de gasto de precampañas, que correrán del 5 de noviembre al 4 de enero. Estiman que los precandidatos a la Jefatura de Gobierno podrán gastar hasta 6 millones de pesos. En el caso de las Alcaldías, la más grande, como Iztapalapa, rondaría el límite en 1.8 millones de pesos, mientras que la más baja, como Milpa Alta o Cuajimalpa, sería de unos 139 mil pesos. En el caso de las diputaciones, rondaría entre los 252 mil y 352 mil pesos.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, lanzó un llamado para convencer a los jóvenes que acudan a votar en 2024. FOTO: IECM

El reto con los jóvenes

En otro tema, la consejera presidenta, Patricia Avendaño, lanzó un llamado a toda la población para promover que los jóvenes acudan a las urnas el próximo 2 de junio, pues consideró que es el mayor de los retos para 2024.

"El reto es mayúsculo y no sólo y no es solo responsabilidad del IECM, sino de las fuerzas políticas y de la sociedad. Debemos analizar por qué a los jóvenes no les llama la atención incidir en los procesos electorales, en la elección de las autoridades?. Es un gran reto hacerlos que vayan a las urnas", expresó la consejera presidenta.

Avendaño habló con estadísticas de por medio, pues recordó que en el 2021 fueron más de 1 millón y medio de personas de entre los 20 y los 30 años de edad que no ejercieron su derecho al voto. "Lograr que participen puede hacer una diferencia sustancial", puntualizó.

La consejera Carolina del Ángel informó que en 2024 habrá 249 mil 422 jóvenes que por vez primera van a votar. "El gran reto es acercarnos a ellos, que les hablemos en su propio lenguaje para que les despertemos su interés, que les inspiremos a participar".

FOTOS: IECM

La consejera Carolina del Ángel informó que en 2024 habrá 249 mil 422 jóvenes que por vez primera van a votar. FOTO: IECM

[El Consejo Electoral del IECM aprobó el acuerdo por el que se determinan los topes de gastos de precampaña para la jefatura de Gobierno, diputaciones y alcaldías para el proceso electoral del 2024.](#)

(2023-09-29), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Braulio Luna, (Nota Informativa) - 21:06:00, Duración: 00:01:33 Precio \$0.00

El Consejo Electoral del IECM aprobó el acuerdo por el que se determinan los topes de gastos de precampaña para la jefatura de Gobierno, diputaciones y alcaldías para el proceso electoral del 2024. Los topes de gasto de precampaña corresponden al 20% de los montos aprobados para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores, por lo que el monto establecido fue de \$6,051,900 para quienes participen en los procesos de selección interna de las precandidaturas de partidos políticos. El tope de gastos para precampañas de alcaldías varía en función a la cantidad de habitantes.

SÓLO PARA PRECAMPAÑAS

Aspirantes a gobernar la CdMx podrán gastar 6 mdp

El monto avalado por el IECM es mayor en casi medio millón de pesos al autorizado en el proceso de 2018

GLORIA LÓPEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó a los aspirantes a la jefatura de gobierno un tope de gasto de precampaña de seis millones 51 mil 900 pesos, lo cual significa un alza de 8.5 por ciento respecto a lo avalado en 2018.

De acuerdo con el Consejo General del organismo, las precampañas

para la jefatura de gobierno iniciarán el 5 de noviembre y finalizarán el 3 de enero de 2024. En ese

tiempo, cada precandidato tendrá como límite los más de seis millones de pesos para promocionarse.

La consejera y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, Sonia Pérez Pérez, explicó que cada partido determinará cómo usará el presupuesto para los actos de precampaña de acuerdo con sus reglas internas.

“No necesariamente tienen que ser

procesos de selección de votación de todas las personas militantes o simpatizantes, algunos optan por hacer sondeos, por hacer encuestas o por hacer reuniones dentro de sus órganos, dependerá de las características que tengan sus procesos internos”, explicó en entrevista con **El Sol de México**.

La consejera local destacó que en el proceso electoral 2017-2018, las redes sociales fueron una herramienta muy importante para los actos de precampaña y campaña, por lo que también es un área de oportunidad para los candidatos en estos comicios en los que la ciudadanía elegirá 287 cargos, entre ellos, a quien gobierne la capital.

“Pueden gastar, por ejemplo, en propaganda para difundir en publicidad, en utilitarios, en anuncios, espectaculares, incluso en las propias encuestas y estudios de opinión, todo este monto que estamos definiendo es para todo tipo de gastos”,

subrayó la consejera.

En este proceso, los precandidatos tendrán más recursos para impulsar

sus aspiraciones, pues en la elección de 2018, el IECM aprobó cinco millones 575 mil 200 pesos.

En la sesión de ayer, el instituto electoral también aprobó un mar-

gen gastos para quienes aspiren a gobernar alguna de las 16 al-

caldías, el cual asciende a un total de nueve millones 778 mil 702 pesos.

Este monto es mayor al avalado en el ejercicio electoral de 2018, que fue de seis millones 642 mil 575 pesos.

En las alcaldías con mayor población, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, los precandidatos tendrán un límite de recursos de 1.8



y 1.3 millones de pesos, respectivamente.

“En el caso de las alcaldías sí hay una diferencia en cuanto a los montos, como lo comentaba en la sesión de Consejo, hay un monto mínimo, por ejemplo, para la alcaldía Milpa Alta, pero en las que tienen mayor población tienen recursos más amplios.

“Entonces, ahí sí hay una distinción y un trato diferente para las candidaturas, pero también bajo la lógica de que puedan acercarse a una mayor población”, señaló Pérez Pérez.

Para las diputaciones locales, el gasto va de los 252 mil 164 a los 363 mil 967 pesos, según el distrito electoral, y para la diputación migrante será de 129 mil 207 pesos.

A diferencia de la precampaña para la jefatura de gobierno, las dirigidas a diputaciones y alcaldías iniciarán el 25 de noviembre próximo y terminarán el 3 de enero del siguiente año.

De acuerdo con el calendario electoral, entre el 8 y el 15 de febrero se llevará a cabo el registro de los candidatos a los distintos cargos de elección. Un mes después iniciarán las campañas.

UN CENTENAR DE DENUNCIAS

Entre enero y el 25 de septiembre, el IECM recibió 134 quejas relacionadas con el proceso electoral 2022-2023.

El informe muestra que los actos anticipados de campaña sumaron 61 denuncias dentro de las quejas, seguidas de la promoción personalizada con 55, el uso de recursos públicos con 53 y los actos anticipados de precampaña con 47.

Pérez Pérez explicó que en estos casos, el IECM investiga y verifica la existencia de la colocación de propaganda y le notifica al Instituto Nacional Electoral (INE).

“Solamente se podrían contabilizar esos gastos si hay una resolución judicial que diga que esos son actos de anticipados de precampaña, una de las consecuencias (si es acto anticipado de precampaña), es que se le informa y se le notifica (al INE) que esas conductas o esa propaganda fue ilegal y se las cuentan para el rebase, pero toda esa función de fiscalización es del INE”, destacó.

De acuerdo con el IECM, las alcaldías que más registran quejas son Cuauhtémoc, Iztapalapa y Benito Juárez.

“Nuestra atribución es darle trámite a las quejas respecto de los actos anticipados y remitirlas al Tribunal (electoral) para que ya sea éste el que determine (qué procede)”, señaló la consejera del organismo electoral capitalino.



ES SU DERECHO, PERO NO DEBEN METERSE: BATRES

Insta el gobierno a funcionarios a no ir a eventos de aspirantes

Encargados de programas sociales no deben usarlos con fines electorales

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Gobierno de la Ciudad de México hizo un llamado a los integrantes del gabinete y funcionarios públicos locales a que no asistan a ningún evento que pudiera ser de carácter proselitista y que esté relacionado con los aspirantes que fueron elegidos por Morena para competir por la coordinación de los comités de defensa de la Cuarta Transformación en la capital del país.

En conferencia de prensa, el titular del Ejecutivo local, Martí Batres Guadarrama, aseguró que durante una reunión que tuvo con

el gabinete el jueves por la noche “les pedí a los compañeros que no se metan.

“El Gobierno de la Ciudad no se va a meter, no se puede meter. Los que son funcionarios que se dediquen a tareas de gobierno, particularmente a quienes tienen a su cargo programas sociales, que no usen programas sociales para apoyar a nadie. En ese sentido, el gobierno se mantendrá al margen de este proceso.”

El funcionario agregó que quienes simpatizan con alguien están en todo su derecho, “pero les he pedido que no se metan, que se deje este proceso libre, que el gobierno

no influya en este proceso que se va a desarrollar”.

Sobre que Mariana Boy, titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial resultó propuesta por Morena para medirse en la encuesta, Batres señaló: “Ya platicaré con ella al respecto porque en las bases se plantea que pueden participar en el proceso de encuestas sin renunciar a sus cargos”.

Por su parte, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) también hizo un llamado a los partidos políticos y posibles contendientes a respetar la ley y a no cometer violaciones al código de procedimientos de los comicios.

Pese a que la presidenta de ese órgano, Patricia Avendaño, consideró surrealista la firma de pactos de civilidad entre los actores políticos para que respeten la ley, dijo que seguirán las llamadas de atención para que el proceso camine bajo la norma.

El Consejo General del Instituto Electoral capitalino aprobó ayer el acuerdo por el que se determinó que el tope de gastos de precampaña que se pueden ejercer para la jefatura de Gobierno sea de 6 millones 51 mil pesos.

El periodo empezará el 5 de noviembre y concluirá el 3 de enero de 2024.



CARA A CARA

EL INSTITUTO electoral planea 54 debates para el proceso electoral de 2024, de los cuales tres serían entre quienes buscan gobernar la ciudad



SONIA PÉREZ

CONSEJERA DEL IECM

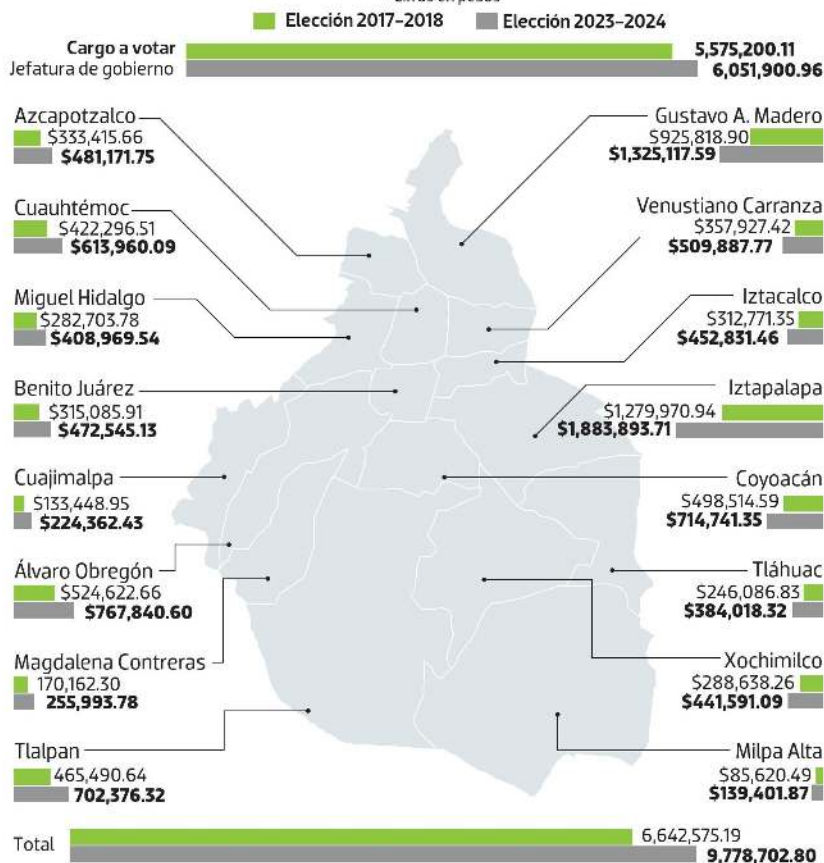
“Pueden gastar, por ejemplo, en anuncios, espectaculares, incluso en encuestas y estudios de opinión”

LÍMITES MONETARIOS

Para los periodos de precampaña, que inician en noviembre y terminan el 3 enero, el IECM aprobó un alza a los topes de gastos de los precandidatos.

TOPE DE GASTO DE PRECAMPAÑA*

*Cifras en pesos



Fuente: IECM

Gráfico: Alejandro Gómez



Aumentan 83% quejas ante el IECM

BERNARDO LIRIO

Las quejas recibidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aumentaron 83 por ciento frente a las recibidas el año pasado.

El órgano electoral informó que, entre enero y septiembre de 2023, ha recibido 134 quejas, en comparación de las 74 que sumó en el mismo periodo de 2022.

De los procesos abiertos este año, 75 ya fueron resueltos, 44 fueron desechados y 14 fueron declarados como quejas en las que no se tenía competencia, indicó el IECM.

Además, 13 quejas se dieron por no presentadas, tres más se remitieron al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y 11 cuentan con proyecto de resolución aprobado por el organismo; el resto siguen en proceso de análisis.

De acuerdo con la Comisión Permanente de Quejas del IECM, las principales causas de los procesos son actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso de recursos públicos. La mayoría de las denuncias están dirigidas a las personas servidoras públicas, en específico a los titulares de las alcaldías.

La Benito Juárez se trató de la Alcaldía con el mayor número de quejas, al acumular 15, seguida por la Cuauhtémoc con 7, e Iztapalapa con 6.

“La Ciudad tiene un grado alto de litigiosidad, porque constantemente se están presentando denuncias, algunas de ellas, como ya comentaba, por violencia, política pero también por otras conductas; desde el Consejo vemos estas prácticas como un síntoma de la transparencia a la que queremos llegar”, detalló la consejera Érica Estrada, en una sesión extraordinaria del Consejo General del IECM.

Estrada subrayó que el organismo trabaja actualmente en protocolos que permitan reconocer los casos en

los que se presenta violencia de género.

“El aumento en el número de quejas por violencia de género se puede considerar como un reconocimiento a esta institución por ser un lugar en donde las mujeres pueden buscar justicia; saben que estamos comprometidos con dar la debida atención”, dijo.

En cuanto a las quejas recibidas el año pasado, el Instituto presenta un avance de atención del 83.56 por ciento.

Érica Estrada,
consejera

La Ciudad
tiene un
grado alto de
litigiosidad, porque
constantemente se
están presentando
denuncias, algunas
de ellas, como ya
comentaba, por
violencia política
pero también por
otras conductas”.

Registran alza

El IECM ha recibido
más quejas que en 2022.

134

procesos han sido
abiertos este año.

74

fueron atendidos
en 2022.



2023-09-29

Alcaldes: quiénes tienen más denuncias electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Los titulares de Benito Juárez y Cuauhtémoc, además de la de Iztapalapa quien tiene una licencia en el cargo, son los funcionarios que suman más querellas por actos previos a la precampaña electoral, de acuerdo con el IECM.

Los titulares de las alcaldías Benito Juárez, Santiago Taboada; Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, e Iztapalapa, Clara Brugada con licencia en el cargo, son los servidores públicos con más denuncias ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México por actos anticipados de promoción, indica un informe de dicho órgano.

El documento refiere que ellos fueron por mucho los funcionarios más denunciados, al sumar 42 quejas en lo que va de 2023. Los tres han externado su deseo de ser candidatos a la jefatura de Gobierno; incluso, desde el año pasado Taboada y Brugada han realizado eventos en varias alcaldías, cuyos nombres han aparecido en bardas y espectaculares fuera de las demarcaciones que gobiernan.

Del 1o de enero al 25 de septiembre, el IECM ha recibido 134 quejas cifra 83 por ciento mayor que el mismo periodo del año pasado, cuando se registraron 74; este número podría incrementarse, advirtió el órgano electoral, conforme avancen el proceso en la Ciudad de México.

Del total de quejas presentadas, se han iniciado 11 procedimientos ordinarios por actos que van desde actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, que son las conductas más denunciadas; tres han sido enviados al Tribunal Electoral de la Ciudad de México y 31 asuntos permanecen en sustanciación.

La Comisión de Quejas del IECM inició un procedimiento administrativo sancionador contra Luis Espinosa Cházaro, en su calidad de diputado federal, por la probable existencia de actos de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

El órgano incluso determinó como procedente una medida cautelar a fin de emitir un recordatorio al perredista, quien deberá ajustar las conductas de sus aspiraciones políticas a los límites y parámetros constitucionales, así como conducirse conforme a los principios de legalidad y equidad, luego de que fuera denunciado por hacer públicas sus aspiraciones políticas por la jefatura de Gobierno en diversos medios de comunicación y de realizar asambleas informativas en las alcaldías Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras.

2023-09-29

Habrán 54 debates rumbo a comicios en CDMX; uno sería en un reclusorio (nota de Maleny Navarro y Jonathan Castro en OEM-Informex)

Autor: Jonathan CastroMaleny Navarro

Género: Nota Informativa

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) preparará al menos 54 debates para las elecciones de 2024, de los cuales uno podría ser dentro de un reclusorio capitalino.

Durante una conferencia, la consejera Carolina del Ángel detalló que del total de discusiones programadas para el periodo de campañas, tres serán para la Jefatura de Gobierno, 16 para las alcaldías, 33 para diputaciones de mayoría relativa y uno para diputación migrante.

"La intención es generar un posible debate en un centro penitenciario a partir de la obligación de personas en prisión.

"La intención es generar temáticas para juventudes, grupos de atención prioritarias y grupos que no encuentran reflejada la política pública. Pretendemos generar a partir de las preguntas, espacios para personas que no siempre encuentran eco de sus problemas", agregó.

El consejero del IECM, Bernardo Valle Monroy, comentó a El Sol de México que las autoridades electorales y penitenciarias ya mantuvieron tres reuniones para impulsar el voto de las personas en prisión preventiva y analizar la viabilidad del debate en uno de los 13 centros de reclusión de la capital.

Aclaró que esta propuesta todavía es analizada, ya que debe garantizarse la seguridad para los participantes en el debate y las personas en general.

"El tema de un debate en un reclusorio, si bien es una de las propuestas, que hay muchas, aún no hay una definición en cuanto a que sea factible. Importa mucho el tema de la seguridad, las condiciones óptimas para que se desarrolle", dijo.

"Veo difícil que pudiera ser con las personas candidatas a la jefatura de gobierno", agregó.

2023-09-29

Crecen 81% denuncias [electorales](#) en [CDMX](#); Taboada el alcalde con más querellas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

FacebookTweetPrint

Ciudad de México.- La consejera del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), Erika Estrada dio a conocer que los funcionarios con más denuncias [electorales](#), son el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada; seguido de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas; y la alcaldesa con licencia de Iztapalapa, Clara Brugada. El [IECM](#) ha recibido, hasta el 25 de septiembre de 2023, 134 quejas, mientras que en 2022 registró 74 procedimientos sancionadores, lo que representa un aumento del 81%.

La consejera del [IECM](#) puntualizó que las denuncias por actos anticipados de precampaña, uso de recursos públicos y promoción personalizada son las principales quejas contra los titulares de las demarcaciones capitalinas.

Durante el taller de información sobre el proceso [Electoral](#) local ordinario 2023- 2024, Erika Estrada detalló que del primero de enero al 25 de septiembre de 2023, el [IECM](#) ha recibido 134 quejas, mientras que en 2022 registró 74 procedimientos sancionadores, número que podría incrementarse conforme avance el proceso en la capital del país.

La consejera advirtió que 2024 se prevé como un año 'sumamente litigioso' lo cual no es saludable para ninguna democracia.

"No es algo recomendable para la salud de ninguna democracia, porque esto quiere decir que hay más intención de no cumplir con la ley, que aquella de cumplir con la ley. Entonces, al menos en mi opinión, esto no habla bien de la salud de nuestra democracia, el litigio debe ser la última vía a la cual deben acudir los actores políticos cuando no tienen, o no pueden procesar la diferencia de otra manera".

Las autoridades del [IECM](#) puntualizaron que la precampañas para la jefatura de Gobierno de la [CDMX](#) será del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024; y del 25 de noviembre 2023 al 3 de enero de 2024 se llevará a cabo el proceso para las diputaciones locales y alcaldías.

Número de vistas 12

FacebookTweetPrint

© 2023 Derechos reservados El Arsenal